

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 44/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, doctores Alberto Ramón Juan Cortés, Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada Nros. 11, 20 y 42/84, han sido designados respectivamente, en el Cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, el Doctor JOSÉ LORENZO TÉVEZ; en el Cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Doctor GUILLERMO RAMÓN SOBRAL y en el Cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo -Sala Laboral-Vocalía N° 2 de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la Dra. NELLY AZUCENA FLORES.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que los citados Magistrados presten Juramento legal (art. 6° Ley 1115 - Orgánica del Poder Judicial).

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Fijar la audiencia del día 1º de marzo de 1984 a las doce (12) horas, para que los doctores JOSÉ LORENZO TÉVEZ, GUILLERMO RAMÓN SOBRAL y NELLY AZUCENA FLORES, presten juramento de ley en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**